20178828

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO MUNICIPAL Nº: 2093 /

LONGAVÍ, 26 OCT. 2017

VISTOS:

El Oirs. N°1932 de fecha 19 de octubre 2017, doña Sylvia Llanos Bravo, Directora Escuela Especial de Lenguaje Antipuren Longaví el cual solicita uso de calles.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 2404 de fecha 20 de Diciembre de 2016 que determina orden de Subrogancias en ausencia formalizada del Sr. Alcalde y sus directores.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Especial de Lenguaje Antipuren celebrará el 14° Aniversario y entre sus actividades tiene contemplado un desfile de carros alegóricos por calles de la comuna de Longaví.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, el uso de calles que a continuación se detallan en plano adjunto, para el día jueves 09 de noviembre del año en curso en horario desde las 10:30 hrs hasta las 12:30 hrs.

2.- SOLICITESE, a carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE".

"Por Orden del Señor Alcalde"

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V. Arancibia J. /C. San Martin F.
DISTRIBUCIÓN:
- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Doña Sylvia Llanos Bravo, Directora Esc. Antipuren
- C.C. Subcomisaria de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes